INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
No. VEED-MC-003-2020

En atención a la designación para hacer parte del Comité Evaluador de la **Invitación Pública No. VEED-MC-003-2020** que tiene por objeto: "***Contratar el arrendamiento y puesta en funcionamiento de Geolocalízadores para los vehículos a cargo de la Veeduría Distrital***" y teniendo en cuenta el informe de verificación económico de las propuestas presentadas, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos a la propuesta que presenta el menor valor, en este caso, la presentada por el proponente **PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S.**, identificado con numero de NIT **830.045.348-2** obteniendo el siguiente resultado:

1			
NOMBRE DEL PROPONENTE: PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S **NIT**: **830.045.348-2** **REPRESENTANTE LEGAL**: **NICOLAS BOTERO MOLINA**. **C.C.**:**10.136.726 de Bogotá.**			
No.	**Requisito Habilitante**	**Nombre Archivos**	**Resultado**
1.1.1	**Carta de presentación de la propuesta: La carta de presentación de la propuesta, deberá venir firmada por el oferente, su representante legal o por el apoderado debidamente facultado, de acuerdo con el Anexo No. 1 de la presente invitación pública. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.**	Anexa carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante legal.	**CUMPLE**
1.1.2	**Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia, objeto social, representación legal,**	Presenta Cámara de comercio con fecha 04 de junio de 2020.	**CUMPLE**

	facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, con antelación no mayor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente contratación; la duración de la sociedad no puede ser inferior al término de ejecución del contrato a suscribir y por lo menos un (1) año más, contado a partir de la fecha establecida para la recepción de propuesta dentro de la presente invitación pública. Si se trata de personas naturales, deberán presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, con antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública, en el		

	cual se indique que las actividades o servicios que desarrolla, correspondan al objeto de la presente contratación. SI NO ES PERSONA NATURAL NO ANEXE DOCUMENTOS PARA SECCIÓN		
1.1.3	**Copia ampliada del documento de identificación: Si es persona jurídica deberá allegar el documento del representante legal con una antelación no superior a un mes contado a partir de la fecha de cierre del proceso, y si es persona natural, copia de su documento de identificación**	Presenta Documento de Identificación del representante legal en PDF.	**CUMPLE**
1.1.4	**Certificación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar: Personas Jurídicas: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando**	Aporta certificación firmada por la Revisora Fiscal de fecha 5 de junio de 2020.	**CUMPLE**

	corresponda, para lo cual deberá adjuntar con su propuesta una certificación en la cual acrediten dichos pagos realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha establecida para la entrega de propuestas dentro de la presente invitación pública, de acuerdo con el Anexo No. 2. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario, por el Representante Legal de la sociedad proponente. Personas Naturales: Si el oferente es persona natural, deberá adjuntar número de planilla en la cual se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. Persona Natural Con Establecimiento De Comercio: En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación, firmada por contador público, con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de		

	seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados de acuerdo con el Anexo No. 2		
1.1.5	**Certificado de antecedentes: El proponente deberá adjuntar a su propuesta los siguientes documentos: Antecedentes disciplinarios (Procuraduría y Personería Distrital), antecedentes fiscales (Contraloría General de la República) y antecedentes judiciales (www.policia.gov.co) de la persona natural, o de la persona jurídica y su representante legal, según sea el caso.**	Presenta certificados en PDF de la persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE**
1.1.6	**Copia del Registro Único Tributario – RUT: Expedido por la DIAN El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Copia del Registro Único Tributario – RUT: Expedido por la DIAN.'**	Presenta Archivo en PDF	**CUMPLE**
1.1.7	**Certificación bancaria del proponente: Entidad Bancaria, Sucursal, Tipo y Número de la Cuenta, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública.**	Presenta certificación en PDF de fecha 5 de junio de 2020	**CUMPLE**

1.1.8	**Copia del RIT: Expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá: Los oferentes ya sean personas naturales o jurídicas con domicilio en la ciudad de Bogotá, o que desarrollen actividades en el Distrito Capital, deberán aportar este requisito.** **Para aquellos oferentes ya sean personas naturales o jurídicas, que no tengan domicilio en la ciudad de Bogotá, o que no desarrollen actividades en el Distrito Capital al momento de la presentación de la oferta, no será necesario que aporten este requisito. Sin embargo deberá aportarlo en caso de ser adjudicatarios del presente proceso de selección para la suscripción del contrato.**	Presenta Archivo en PDF	**CUMPLE**
1.1.9	**El proponente deberá aportar con su propuesta la libreta militar del representante legal o de la persona natural según sea el caso.**	Presenta documento en PDF del representante legal.	**CUMPLE**
1.1.10	**El proponente deberá aportar con su propuesta la HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN.**	Presenta documento en PDF	**CUMPLE**
1.1.11	**El proponente con su propuesta deberá aportar**	Presenta documento del	**CUMPLE**

	el registro nacional del medidas correctivas del representante legal si es una persona jurídica o de la persona natural que presente la propuesta	representante legal en PDF	
1.1.12	**Certificado de antecedentes: El proponente debe adjuntar a su propuesta los siguientes documentos: Antecedentes judiciales (Policía Nacional), de la persona natural, o de la persona jurídica y su representante legal, según sea el caso**	Presenta documento del representante legal en PDF	**CUMPLE**
RESULTADO			**CUMPLE**
OBSERVACIÓN: N/A			

Con base en lo anterior, el proponente **PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S.**, identificado con numero de NIT **830.045.348-2, CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. **VEED-MC-003-2020**.

Dado en Bogotá D.C, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

JEIMMY SOLEY QUIROGA RAMIREZ
Evaluadora Jurídica